



Ministerio de Capital Humano
Facultad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Poy, Alexis Iván; Legajo N° 43863 de la especialidad Ingeniería Química,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó la asignatura "Proyecto Final" en el ciclo lectivo 2022, antes de aprobar las asignaturas "Fenómenos de Transporte" en fecha 23/08/2022.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Poy, Alexis Iván; Legajo N° 43863 de la especialidad, Ingeniería Química,


el cual cursó la asignatura "Proyecto Final" en el ciclo lectivo 2022, antes de aprobar las asignaturas "Fenómenos de Transporte" en fecha 23/08/2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **376**

UTN
FRRo
<i>Col</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico